

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2899 *ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se acuerda el cese de don Alfredo Cidoncha Peláez como Director Técnico de Promoción de Suelo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por pase a otro destino.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Alfredo Cidoncha Peláez en su cargo de Director Técnico de Promoción de Suelo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

2900 *ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se acuerda el cese de don Pedro Pinto Martínez como Director Técnico de Control Urbanístico de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por pase a otro destino.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Pedro Pinto Martínez en su cargo de Director Técnico de Control Urbanístico de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

2901 *ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se acuerda el nombramiento de don Luis Lozano Giménez como Director Técnico de Planeamiento de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el nombramiento de don Luis Lozano Giménez para el cargo de Director Técnico de Planeamiento de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

2902 *ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se acuerda el nombramiento de don Alfredo Cidoncha Peláez como Director Técnico de Gestión del Suelo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el nombramiento de don Alfredo Cidoncha Peláez para el cargo de Director Técnico de Gestión del Suelo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

2903

ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se acuerda el nombramiento de don Pedro Pinto Martínez como Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el nombramiento de don Pedro Pinto Martínez para el cargo de Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

2904

RESOLUCION de 31 de enero de 1981, del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.

Convocadas por este Organismo, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública, pruebas selectivas para cubrir tres plazas libres y dos en turno restringido, vacantes en la Escala Facultativa, Arquitectos, por Resolución de 4 de junio de 1979, el Tribunal designado al efecto elevó la correspondiente propuesta de nombramiento, que fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en fecha 15 de enero de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, epígrafe 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y asignado el preceptivo número de Registro de Personal a los aspirantes nombrados, se publica a continuación los nombramientos de dichos funcionarios, a tenor de lo que preceptúa la Orden de 28 de febrero de 1974:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Hernández Calleja, Enrique	19- 7-1939	T02OP02A0031
Allanegui Burriel, Guillermo ..	5- 3-1949	T02OP02A0032
Estruch Nieto, Juan Ignacio ...	1- 1-1946	T02OP02A0033
Pinilla Valledor, José Manuel ...	16- 4-1937	T02OP02A0034
Yela del Río, Francisco J.	2-11-1951	T02OP02A0035

Madrid, 31 de enero de 1981.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

2905

ORDEN de 31 de diciembre de 1980 por la que se aprueban las relaciones de Funcionarios de los Cuerpos Especiales de Inspectores e Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de Funcionarios referidas al 31 de diciembre de 1980, correspondientes a los Cuerpos de Inspectores e Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Dirección General de Coordinación y Servicios las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Coordinación y Servicios, José Manuel Reyero García.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación y Servicios.